

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: EURÍPIDES GUEVARA NIETO
RADICACION: 2014-00416

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de mayo de 2.016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

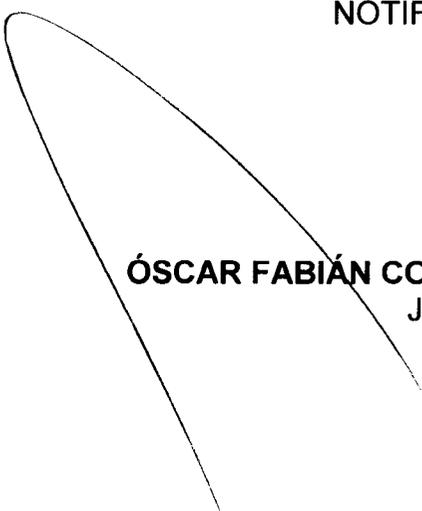

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciséis (2.016)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el escrito presentado por el Dr. José Orlando Vargas Montañez, obrante a folios 201 al 203, en el cual solicita se reconozca a su poderdante WILSON GUEVARA GUTIÉRREZ como heredero del aquí causante, y manifiesta que acepta la herencia del mismo. Así las cosas se está a lo resuelto en auto del 25 de febrero del 2016, en donde se reconoce al señor WILSON GUEVARA GUTIÉRREZ, como heredero del causante EURÍPIDES GUEVARA PRIETO.

Se reconoce personería para actuar al abogado JOSE ORLANDO VARGAS MONTAÑEZ, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido obrante a folio 202.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 034 del
19 MAY 2016


NB